

---

# TRAICIÓN A LA PATRIA: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA SOBRE ESTE BINOMIO CONCEPTUAL, MÉXICO, 1810-1871

Christian Iván GARCÍA GUILLEN  
Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM  
[xpoian@yahoo.com.mx](mailto:xpoian@yahoo.com.mx)

---

**Resumen:** En el presente artículo se estudia el binomio conceptual “Traición a la Patria”, su delimitación temporal va desde el inicio de la guerra de Independencia hasta el triunfo de la República sobre el Segundo Imperio mexicano. El principal objetivo del artículo es reflexionar sobre el uso de dicho binomio en la práctica política por algunos sujetos históricos en dicha temporalidad, estudiar cómo esos hombres del pasado concibieron a la *Patria* y su defensa y en consecuencia la traición a ella.

**Palabras clave:** traición, patria, independencia, soberanía, constitución, ley.

*Abstract:* In this article the conceptual binomial "Traición a la Patria" (Treason against the Motherland/ High treason) is studied, temporary delineation will from the beginning of the War of Independence until the triumph of the Republic on the Second Mexican Empire. The main objective of this article is to reflect on the use of the binomial in political practice by some historical subject in that temporality, study how these men of the past conceived the Motherland (country) and its defense and consequently the betrayal of her.

**Key Words:** treason, motherland, independence, sovereignty, constitution, law

---

## 1. Introducción

El presente artículo parte teóricamente desde la perspectiva de la historia conceptual de Reinhart Koselleck y de Javier Fernández Sebastián. A Koselleck me apego en cuanto a sus reflexiones teórico-filosóficas de la historia conceptual, tales como investigar en cada uno de los conceptos del binomio “un contexto [particular y] seguir su significado en el trascurso del tiempo” ya que “los análisis históricos particulares se acumulan en una historia del concepto” y así utilizo “la premisa teórica de tener que armonizar y comparar la permanencia y el cambio” del binomio estudiado. Por lo tanto,

siguiendo a Koselleck, destaco que la *traición a la patria* “unifica en si el conjunto de significados, y por tanto es necesariamente polisémico”<sup>1</sup>.

También sigo a Fernández Sebastián para “entender cómo los sujetos en sus respectivos contextos, hacían uso del lenguaje para incidir en las realidades que les rodeaban y moldearlas de manera más favorable a sus propósitos, o responder a los retos de la agitada vida política y el debate intelectual”<sup>2</sup>.

Por lo anterior este artículo constituye una aproximación al uso del binomio *traición a la patria* en la historia política de México entre 1810 y 1871. Entre las fuentes que utilizo están la prensa, proclamas, manifiestos militares y leyes. Por dicho proceder, en primer lugar expondré brevemente las aportaciones de la historiografía en el estudio de los conceptos de *patria* y *traición* y la posible referencia al binomio. Un segundo lugar lo ocupa lo que considero las primeras formulaciones de *patria* y lo que implica actuar en contra de ella durante el proceso de la Independencia mexicana.

En tercer lugar expondré dos momentos acerca del uso del binomio: por un lado, su aparición como tal en la prensa, y por el otro, su uso en derredor de hechos de armas. En cuarto lugar expondré la proliferación del binomio desde el triunfo de la Revolución de Ayutla hasta la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, cuando a raíz de la intervención francesa se consigna el sentido del binomio con leyes específicas y se hace explícita su materialidad conceptual de lo plurívoco a lo unívoco en el contexto mexicano.

## 2. Reflexiones en la historiografía de los conceptos Patria y Traición

Las reflexiones mencionadas en este apartado tienen como fin establecer las aportaciones en el estudio de los conceptos de *Patria* y *Traición* en la historiografía. En un acercamiento a la historiografía sobre el concepto *Patria* podemos apuntar primero su proliferación en los textos a finales del siglo XVIII en el imperio español. En su estudio del concepto *Patria* para España, entre los años de 1760 y 1870, Fernández Sebastián afirmó que en el concepto se identifican tres elementos sémicos que son: población, territorio e

---

<sup>1</sup> KOSELLECK, Reinhart: *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 106-126.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: introducción a *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. (Iberconceptos-I)*. Madrid, Fundación Carolina, Sociedad de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 43.

instituciones políticas. De manera particular el autor señaló que el elemento *territorio* parece incidir más en el concepto, aunque tampoco está ausente la dimensión jurídico-institucional”.

Fernández Sebastián también afirmó que se diferencia *Patria* de *Nación* ya que éste último es un “viejo vocablo, que elude a una población, a una identidad colectiva, a un nosotros”. En un terreno simbólico, para hacer diferenciables los dos conceptos, a la *Nación* se le compara como una nave, mientras que a la *Patria* “suele reservarse la figura de la *madre*”. Según este autor la *Patria* tiene un sentido más tradicional, como preservación de costumbres ancestrales. Por último, este autor señaló que en el lenguaje del liberalismo como propuesta política la *Patria* funda a la *Nación*<sup>3</sup>.

Eric Hobsbawm contribuyó al examen del concepto, afirmó que para su uso en el español moderno se tuvo que distinguir su sentido amplio de la *Patria Chica* sobre la *Patria Grande*, lo cual fue universal hasta mediados del siglo XIX<sup>4</sup>.

Por su parte Alfredo Ávila y Rodrigo Moreno, en su estudio del concepto *patria* para México han señalado algunos aspectos importantes de su uso desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1870. Al igual que Fernández Sebastián, estos dos autores señalaron el sentido territorial primigenio del concepto que fue predominante hasta finales del siglo XVIII en textos de historia sobre México. También concuerdan dichos autores con aquel español acerca de la referencia textual contigua de los conceptos de *Nación* y *Patria*, identificaron que el proceso constitucionalista coadyuvó a la nacionalización de la *Patria*.

Sin importar las características importantes de cada una de las Constituciones mexicanas (1814, 1824, 1837, 1843, 1857) Ávila y Moreno destacaron, por ejemplo, como una característica emotiva, que no fue “casual que en 1854 se publicara la letra ganadora del Himno Nacional [...] cuyos versos modelaban a la patria como protagonista del canto”. El

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Estado, nación y patria en el lenguaje político español. Datos lexicométricos y notas para una historia conceptual”, en *Revista de Historia Militar*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Militar de España, año XLIX, número Extraordinario, 2005, pp. 158, 160, 162, 165-180. Tanto en el texto como en las citas textuales el énfasis en cursivas de las palabras *traición* y *patria* son mías.

<sup>4</sup> HOBBSAWM, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, España, editorial Crítica-Grijalbo Mondadorí, 1998, p. 99.

poder significativo del concepto y “la función de esa patria romántica [...] era consolidar un compromiso que se asumía nacionalmente”<sup>5</sup>.

Por otro lado, el concepto *traición* aparece desde la Edad Media, como acto individual que se hace contra el rey y contra la comunidad. Su significado no cambia pues refiere un acto frente a una autoridad constituida y un orden social que posibilita la existencia de la humanidad. En las *Siete Partidas del Rey Alfonso X el sabio*, el castigo por ese delito era la pena de muerte. El concepto no cambia radicalmente de su contenido medieval al pasar los siglos, dado que las figuras de poder y las instituciones no desaparecen en el devenir, por el contrario, crecen en número y funciones.

En el Título II de la partida séptima de las referidas *Partidas* se explica que se entendía por *traición* desde un aspecto moral:

*Traición* es uno de los mayores yerros y denuestos en que los hombres pueden caer: y tanto la tuvieron por mala los sabios antiguos que conocieron las cosas derechamente, que la semejaron con la lepra. Otrosí en aquella misma manera hace la *traición* en la fama del hombre; ella la daña y la corrompe de manera que nunca se puede enderezar; y condúcelo a gran alejamiento y extrañamiento de aquellos que conocen derecho y verdad, y ennegrece y mancilla la fama de los que de aquel linaje descienden, aunque no tengan en ello culpa, de manera que siempre quedan infamados por ello<sup>6</sup>.

En consecuencia, la ley 1 refiere lo que es la *traición*, dice:

Ley 1: *Laese maiestatis* crimen, en latín tanto quiere decir en romance como yerro de *traición* que hace hombre contra la persona del rey. Y *traición* es la más vil cosa y la peor que puede caer en corazón de hombre, y nacen de ella tres cosas que son contrarias de la lealtad, y son estas: injusticia, mentira y vileza. La *traición* tanto quiere decir como traer un hombre a otro, bajo semejanza de bien, a mal; y es maldad que echa fuera de sí la lealtad del corazón del hombre; y caen los hombres en yerro de *traición* de muchas maneras<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> ÁVILA, Alfredo y MORENO, Rodrigo: “Patria. México”, en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales – Universidad del País Vasco, 2014, tomo II, en 10 vols.

<sup>6</sup> *Las siete partidas de Alfonso X, El Sabio. [Rey de Castilla y León]*, p. 125. Disponible en: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/7partidas.pdf> [consultado el 25 de octubre de 2013]

<sup>7</sup> *Ibid.*

Se destaca que la traición es un acto contra la lealtad. La ley toma en cuenta una serie de actos para delimitar su existencia frente a otros delitos, entre ellos se encuentran: el asesinato regio; el destronamiento; hacer la guerra al monarca o al reino, aquí la *traición* se amplía en un sentido social: contra la comunidad; la rebelión o la desobediencia al rey o a sus representantes. La carga moral y su repercusión social aparecen, ya que la ley acentúa que con estos actos se constituye la falta de la lealtad, se hace injusticia, se producen la vileza y la mentira, y esto constituye el sentido de la deshonra de un individuo<sup>8</sup>.

A partir de estas reflexiones se entiende que durante la temporalidad que abarco, el concepto *Patria* no modifica su sentido territorial, pero pasa de ser concepto plurívoco a unívoco y acompaña al de Nación en el lenguaje político, enfatizando su sentido de territorio donde se vive, que se ama y se defiende. El concepto de Nación, en cambio, se relaciona con instituciones, comunidad, ciudadanía y pueblos.

Dado que el sentido de *traición* no cambia radicalmente en el número de sus elementos sémicos (rey, comunidad) sino solo en su orden primigenio, dicho cambio no es menos importante de examinar. Sin embargo, Ávila y Moreno apuntan que “durante el periodo de la revolución independentista, el empleo de los términos patria, patriota y patriotismo sirvió para justificar la causa propia por parte de los bandos en contienda y la acusación de *traición a la patria* fue habitual para descalificar al oponente.”<sup>9</sup>

En mi opinión, en lo que se refiere a la mención del binomio, este no aparece literalmente sino en la prensa mexicana y tiempo después de la Independencia de México. Al menos en esta primera aproximación. Al presentar las contribuciones al examen de los dos conceptos de manera acotada, podemos ver una serie de características que sirven para identificar el binomio más no su estudio conjunto, lo cual haré a continuación como contribución a la historia conceptual.

### 3. Patria Nueva y viejos traidores durante el proceso de Independencia

En el proceso de Independencia mexicano se construye el sentido moderno de la *Patria* y en consecuencia la forma de serle fiel o de traicionarla. Esto se examinará en los

---

<sup>8</sup> *ibid.*

<sup>9</sup> ÁVILA: “Patria. México”.

escritos de tres insurgentes imprescindibles del proceso: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón y Vicente Guerrero. En el cumplimiento de sus propósitos para la revolución de Independencia los tres usan el concepto *patria*, pero solo Morelos y Guerrero utilizan el de *traición*.

Para el cura Hidalgo, iniciador de la Guerra de Independencia de México, la colaboración de los mismos novohispanos en el bando realista contra la revolución libertadora de América refiere el sentido de la *traición*. Aunque Hidalgo no utiliza este concepto, identifica claramente a sus enemigos en una de sus proclamas que fue manuscrita y publicada en Zamora el 20 de noviembre de 1810 durante el primer periodo de ascenso insurgente, mencionó:

¿Es posible, americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados, con riesgo de su vida, en libertarlos de la tiranía de los europeos y en que dejéis de ser esclavos suyos? ¿No conocíais que esta guerra es solamente contra ellos, y que por tanto sería una guerra sin enemigos, que estaría concluida en un día, si vosotros no les ayudarais a pelear?<sup>10</sup>

Al increpar a los hermanos americanos por no pelear de su lado contra los europeos, Hidalgo resalta el concepto de “enemigo” propio de la confrontación bélica que empuñaba cuando escribió la proclama. Al catalogar así a los propios americanos introduce las primeras ideas de cómo se es traidor a la causa de la Independencia de la América española. Ahora bien ¿cómo utiliza Hidalgo el concepto *patria*? El cura generalísimo de las armas americanas utilizó en este texto el concepto *Patria* con su antiguo significado sentimental de pertenencia a un territorio. Para Hidalgo, de no luchar y no renunciar a la esclavitud de la Nación de los americanos-novohispanos, existía la posibilidad de perder *la patria*:

---

<sup>10</sup> “Proclama a la Nación Americana”, en *Documentos para la Historia del México independiente. Insurgencia y República federal, 1808-1824*, estudio introductorio y selección por Ernesto LEMOINE, México, Miguel Ángel Porrúa, libreo-editor, 1987, p. 99. Son pocos los documentos que se tienen de la autoría de Hidalgo, mismos que revisé para rastrear el concepto *Patria*; no así en los muchos que se le atribuyen, Ver Carlos HERREJÓN PEREDO: “Escritos de Hidalgo publicados o datados en Guadalajara”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 7ma época, número 2, octubre-diciembre de 2009, pp. 15-17.

Consultad a las provincias invadidas, a todas las ciudades, villas y lugares, y veréis que el objeto de nuestros constantes desvelos es el de mantener nuestra religión, el rey, la patria y la pureza de costumbres [...]”<sup>11</sup>.

Se trata de la *patria chica* frente a la *grande*, como lo sugirió Hobsbawm, en donde la primera es la América y la segunda es el Imperio Español en su conjunto cuya cabeza es el monarca. La *Patria chica* entonces se refiere a una conservación de lo tradicional. Más adelante en este mismo texto Hidalgo menciona otra vez el concepto, pero en esta vez ya se percibe este sentido simbólico-metafórico de la *Patria* como “la madre” a la que se defiende frente a un poder despótico: “Alentaos hijos de la Patria, que ha llegado el día de la gloria y de la felicidad pública de esta América”<sup>12</sup>.

Con la mención metafórica de la *Madre patria*, sus hijos quedan explícitamente determinados, en ese sentido la *patria chica* se afirma independiente frente a la *grande*, su significación incide en su elemento sémico de territorio. Así esa *patria chica* que había estado subordinada a la *grande* dejó de estarlo, y, en ese sentido, en el proceso de Independencia la idea de una *Patria* univoca no se hereda, *la Patria* se construye.

En el citado texto de Hidalgo no se menciona literalmente la *traición a la patria*, pero el concepto *Patria* es utilizado aunque sea con su sentido primigenio y el de *traición* aparece bajo la recriminación que hace el cura a los americanos. Los viejos traidores son los déspotas españoles que esclavizaron a la Nueva España por trecientos años, los traidores son los americanos que luchan junto a los españoles. Los patriotas en cambio son nuevos al defender la *Patria chica*, la *Patria* que se está construyendo.

Las ideas políticas de la Insurgencia fueron censuradas por las instituciones de la monarquía como era el Santo Oficio. En los dos Edictos del Tribunal de la Fe contra Hidalgo se puede rastrear también la significación del binomio conceptual puesto que es emitida por una autoridad e impone una pena ante el delito. Para ejemplificar lo anterior, sólo me referiré al Edicto del día 13 de octubre de 1810, donde el concepto *patria* se usa como referencia territorial pero ahora desde la *Patria grande*, la *patria* opuesta a la defendida por Hidalgo. Los Inquisidores Apostólicos lo refirieron así:

---

<sup>11</sup> LEMOINE: 1987, p. 100.

<sup>12</sup> *op. cit.*, p. 120.

“[Hidalgo] poniéndoos al frente de una multitud de infelices, que habíais seducido y declarado guerra a Dios, a su santa religión; y a la patria; con una contradicción tan monstruosa [...]”<sup>13</sup>.

En ese mismo razonamiento, más adelante en el Edicto, se le acusa a Hidalgo de ser “un hombre sedicioso, cismático y hereje formal”, estos calificativos usados para imputar los delitos que el tribunal juzgaba, de alguna forma son un tratamiento legalista. Pero también constituyen el antecedente del *traidor*, ya que, de aquellos tres, el primero se refiere a la acción de promover la Independencia contra el trono del rey, a quien, como se vio en el apartado anterior se refiere estrictamente el delito de traición.

En el ideario político de José María Morelos y Pavón el binomio se rastrea, pero el concepto *patria* está mucho más dotado de contenido emotivo que en Hidalgo y el de *traición* lo usa literalmente. En Morelos la *Patria* ya es claramente la Americana mexicana a la que en 1814 se le otorgó delimitación territorial en el *Decreto Constitucional de Apatzingán*. En una de sus primeras proclamas Morelos se califica como “el patriota de las fronteras del sur”, para él la *Patria* es el territorio que forma esa América mexicana que en un momento dado fue “un reino conquistado” y que le “es lícito reconquistarse” del rey, ya que éste es gravoso con sus leyes y por el servilismo de los españoles de la península a los franceses. Al igual que Hidalgo, Morelos luchó encarnizadamente contra los españoles peninsulares a los cuales denominó tajantemente como “astutos enemigos de la patria”.<sup>14</sup>

En Morelos el sentido de la *Patria* como algo excelso se percibe al increpar al licenciado Ignacio López Rayón, quien intentaba retrasar la instalación del Congreso de Chilpancingo, afirmó:

<sup>13</sup> “Edicto de la Inquisición citando al señor Hidalgo, México, 13 de octubre de 1810,” en *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, coleccionados por Juan Eusebio HERNÁNDEZ y DÁVALOS, México, José María Sandoval impresor, 1877, tomo I, documento 52, pp. 21-22.

<sup>14</sup> “Papeles y documentos de José María Morelos y Pavón del 12 de enero, 23 de febrero de 1812 y 9 de febrero de 1815”, en *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, Ernesto LEMOINE [estudio introductorio y compilación], México, UNAM, 1965, pp. 185-186, 195-196, 517-519. Esta compilación de documentos es la más detallada sobre el personaje. El rastreo del concepto en dicha compilación permite afirmar que fue amplia, a partir de la variedad de documentos sobre Morelos que hasta hoy no ha tenido comparación en la historiografía mexicana.



La Junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante [...] Por este hecho, ni Vuestra Excelencia queda desairado, ni la *patria* perece, que es el blanco de todo, ni la expresada Junta carecerá de legitimidad, ni será más la mofa de nuestros antagonistas, [...] y sí lo sería, no menos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en qué celebrarla<sup>15</sup>.

Lo expresado por Morelos refiere la fuerza conceptual de la *Patria* ya no solo como lugar de nacimiento sino con un sentimiento emotivo de amor al país, como símbolo de la nación. Su discurso puede entenderse como un actuar patriótico de un primer nacionalismo mexicano. En varios documentos de la autoría de Morelos (que aparecen en la completa compilación que se cita) se rastrea que apela al “amor a la patria” para invitar a sus compatriotas a luchar contra los enemigos natos que eran “los gachupines” y también les recrimina a los americanos que los ayudaban, como en su momento lo hizo Hidalgo. En un documento dirigido a los hijos de Tehuantepec titulado *Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos* el caudillo refirió lo siguiente:

[La América mexicana] espera ya no ser gobernada por vosotros, [los españoles] cuyo nacimiento siempre ignoramos, siendo por lo regular obscuro y vuestra conducta siempre *traidora*. [...] Espera que si no os rendís, tendréis un desastrado fin; que no descansarán en paz vuestras cenizas y lo mismo la de aquellos criollos cobardes, indignos de ser contados en el número de los hombres, y dignos de ser confundidos en el error hediondo de la *traición*, creyendo en vuestras falsas promesas [...]<sup>16</sup>.

Los dos componentes del binomio “traición” y “patria”, aparecen separados en el texto, pero construyen un significado conjunto. En ese sentido podemos decir que dos o más conceptos no necesariamente tienen una significación importante por el número de veces que aparecen en un documento o su cercana aparición, sino por la fuerza de su significado y referencia indispensable en el discurso de un sujeto histórico, que permea sobre todo un movimiento político, como es el caso de Morelos en la Insurgencia.

Con Vicente Guerrero, militar insurgente y discípulo de Morelos que prosiguió la lucha armada, la expresión de *traición* a una noción territorial de *patria* aparece con una

<sup>15</sup> “Dura misiva de Morelos al licenciado Rayón, 3 de agosto de 1813”, LEMOINE: 1965, pp. 344-346.

<sup>16</sup> LEMOINE: 1965, p. 255.

significación semejante a la de Morelos. En su proclama del 30 de septiembre de 1815, al afirmar que había prestado juramento a la Constitución de Apatzingán para ponerla en “las tablas del teatro universal de mi Patria”, delimitó la *patria* a su sentido unívoco territorial de país con un orden constitucional.

El coronel Guerrero advirtió, al final de su proclama, que todos los que secundaron sus acciones *patrióticas*: “se contarán con que los valientes soldados se sostienen y aseguran sus vidas seguramente [...contra] los traidores”<sup>17</sup>, que eran los españoles peninsulares. Con esto último era evidente que los criollos al rechazar la Insurgencia y la Constitución de Apatzingán que daba libertad a la América mexicana, se constituían *traidores* a esa *patria*.

Los tres casos muestran el uso de los conceptos. En el de traición perdura su significación medieval, pero la importancia ya no incide en la persona del rey, sino en el territorio que forma la *patria* ante el invasor español. Su mención en cambio aparecerá literalmente en el México independiente con ciertas acciones de los sujetos históricos como evidenciaré. Es notable que no en todas las desavenencias políticas se invoque el binomio para descalificar al bando contrario. Muchos fueron los casos en que los grupos de poder político se confrontaron, ya sea por el régimen de gobierno adoptado para el país, por un programa de gobierno, por reformas de toda índole. Pero hasta la Guerra de Reforma es donde las posturas se radicalizan y luchan por la imposición de una de ellas sobre la otra, entre un liberalismo radical y un conservadurismo dogmático.

#### 4. Entre las reformas y las armas aflora la *traición a la patria*

El 1833, Antonio López de Santa Anna fue elevado a la máxima magistratura del país, después haber depuesto a Anastasio Bustamante como presidente de la república por el plan de Zavala. Con un nuevo gobierno, el Congreso y el vicepresidente Valentín Gómez Farías iniciaron una serie de reformas que tocaron los fueros y propiedades de la Iglesia Católica y en su defensa salieron varios militares de Michoacán que fueron secundados por la guarnición de Chalco a cargo del general Gabriel Duran. A este pronunciamiento se sumó el recién nombrado general brigadier Mariano Arista. Estos dos generales se enfrentaron a Santa Anna y éste los derrotó, provocando el destierro de Arista a finales de 1833. Bajo este contexto, la prensa liberal atacó a los sublevados y es en la

---

<sup>17</sup> “El ciudadano Vicente Guerrero, Alcousauca, 30 de septiembre de 1815”, LEMOINE: 1987, p. 299.

persona de Arista donde aparece la primera imputación de *traición a la patria* escrita literalmente. En una columna de opinión de *El fénix de la Libertad* del 16 de junio de 1833, se lee:

El mismo señor Santa Anna ha revelado su prisión, y Arista es traidor a la amistad, *traidor a la patria* y traidor a la religión que dice defender, pues que ha faltado a sus juramentos repetidos de sostener la constitución. El general Santa Anna debe mirarlo como un amigo que es un monstruo de ingratitud; la *patria* como a un liberticida, y la religión como un perjuro<sup>18</sup>.

En esta cita el binomio aparece por primera vez dentro de un discurso político. El columnista lo empleó para atacar el proceder político de Arista frente a Santa Anna. Ya es evidente que la *patria* es la referencia emotiva al país, ya no América mexicana sino República mexicana federal, que se encuentra convulsionada por las diferencias políticas que no establecen un gobierno fuerte que lo consolide. Al ser Arista opositor al presidente, en tanto que este es la representación de la soberanía popular y defensor de la constitución, se liga su rebelión a la autoridad máxima con la ingratitud y las ideas liberticidas.

Con estos propósitos del sublevado se establecen elementos significantes del binomio y que permiten la subsistencia de la traición en el sentido de su origen medieval, pero cambiando un elemento sémico pasando del “rey” al “presidente”, de la autoridad absoluta del primero en el Antiguo Régimen al orden constitucional en el Estado Moderno.

Por otro lado, durante el periodo estudiado hubo varios estados de la república de México que quisieron separarse definitivamente, pero solo uno de ellos lo logró, ese fue Texas. Este territorio de poca población mexicana y gran extensión fue poblada por migrantes de Norteamérica quienes para 1834 impulsaban la Independencia de ese territorio de la República Federal de México. En ese contexto del proceso de separación de Texas y su incorporación a la Unión Americana, se utiliza el binomio en algunos pronunciamientos y proclamas de los jefes del ejército permanente mexicano, aunque no aparezcan juntos los dos conceptos como en el caso anterior.

---

<sup>18</sup> *El Fénix de la libertad*, México, 16 de junio de 1833, tomo II, número 170, p. 4. Se hizo una búsqueda amplia de cada uno de los conceptos del binomio en la Hemeroteca Nacional Digital de la UNAM.

El ejemplo a destacar es el del general Juan A. Amador, que desde el cuartel general de Matamoros el 16 de octubre de 1836 dirigió a los “mexicanos” un manifiesto a nombre del “ejército que había operado contra los texanos” separatistas, decía lo siguiente:

Los que subscribimos, habiendo sabido por cartas de nuestros amigos del interior [de Texas], que los perturbadores del orden social, aseguraban propendía este ejército a pronunciarse, nos creémos un deber manifestar á la faz del mundo nuestra fe política, con el doble objeto de que la maledicencia venga á estrellarse en la firmeza de la solemne protesta que hacemos [...] Efectivamente, un corto número de genios díscolos, *traidores* y ambiciosos, empezaron a querer contaminar las clases inferiores, pero como por más que pretendan los adversarios del ejército, entre las filas de los cuerpos, á cuyos nombres firmamos, que componen el de operaciones, no se encuentra otra cosa que *patriotismo* a toda prueba [...] <sup>19</sup>.

El texto permite establecer algunas reflexiones en el examen que nos ocupa. En primer lugar, hay una declaración que pretende reafirmar la lealtad a la *patria* ante las noticias de un pronunciamiento a favor de los separatistas texanos. En segundo lugar, establece al *traidor* como aquel que quiere seducir y convencer a los militares mexicanos de no cumplir con su trabajo, es decir, defender el territorio nacional. En tercer lugar, utiliza el concepto *patriotismo* con esa carga emotiva de compromiso a favor de la misma *patria*.

El concepto *patria* que apareció con la Independencia continua y se afirma cada vez más unívocamente como se observa en la parte final del pronunciamiento del mismo general Amador:

Si por un momento calcularan los revoltosos, las funestas consecuencias y desgracias sin cuento, que recaerían sobre la *madre Patria* de cualquier trastorno, cuando tenemos al enemigo situado en san Patricio, en asecho del primer dislate, quizá el horror mismo y el remordimiento de su criminales ideas liberticidas, los haría cambiar de sentimientos, y concederle al ejército la justicia y el honor de que se ha hecho merecedor. <sup>20</sup>

Es importante el énfasis que el general Amador hace de la *patria* como la *madre* y además rescata, como lo hizo Hidalgo y Morelos, el concepto *enemigo* que no se aleja del de

<sup>19</sup> IGLESIAS GONZÁLEZ, Román: *Planes políticos, proclamas, manifiesto y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, IJ-UNAM, 1988, p. 113.

<sup>20</sup> *Ibid.*

*traidor*. En este sentido, califica de liberticidas las ideas separatistas y estas constituyen el aspecto ideológico que concierne a la *traición a la patria* mexicana, ideas y acciones que evidencian la sólida densidad de contenido que va adquiriendo el binomio. Por último, en ese mismo sentido, se identifica al *traidor* cuando un ciudadano-militar incumple sus juramentos de defender el orden constitucional establecido y sostener ideas liberticidas, estas últimas para no ser confundidas con legítimas demandas políticas y sociales tienen como significado primigenio un ataque a la *patria*, o sea, dirigidas al desmembramiento del territorio donde habita la nación.

Ahora bien, la guerra México-Estados Unidos de 1846-1847 supondría el uso del binomio. Sin embargo, hasta la fecha y en la búsqueda acotada de esta aproximación no encontré la referencia del binomio en proclamas y prensa. Esto no quiere decir que no exista. Una búsqueda más amplia nos daría mayores resultados acerca de rastrear el binomio durante ese duro episodio de la historia mexicana.

## 5. De las Revolución de Ayutla al triunfo de la República sobre el Imperio

Los casos estudiados anteriormente dan cuenta del uso de la *traición a la patria* en discursos políticos y en proclamas militares, ahora abordaré en este apartado otras situaciones que permiten identificar algunas acciones e ideas en torno al binomio. En un artículo en primera plana del periódico *El Republicano* del día 27 de septiembre de 1855 se lee lo siguiente:

El partido liberal con base en su programa, como punto de partida de sus ideas, quiere que ante todo la República sea una, sola, indivisible, soberana e independiente y considerara como *traición a la patria* a cualquiera esfuerzo que tienda a desmembrarla, a dividirla, o a disminuir en lo mas mínimo su independencia<sup>21</sup>

El articulista, además de ser pro liberal, utiliza el binomio para darle voz al partido liberal como el de la representación nacional y el defensor de la *patria*. Más adelante en el mismo texto, el articulista hace una diferencia contundente en el terreno ideológico -que corresponderá al de las armas posteriormente- al identificar a los Conservadores como los

---

<sup>21</sup> *El Republicano. Periódico de Pueblo*, México, 27 de septiembre de 1857, tomo I, número 23, p. 1.

*traidores a la patria* al buscar un protectorado y la intervención extranjera ya sea de España, Francia, Reino Unido o Estados Unidos. De manera significativa el binomio se asocia a la “soberanía e independencia de la nación”, por lo que se puede entender que existía una idea clara de que al atentar contra ellas la *traición a la patria* era evidente, aunque no se dijera con esas palabras.

La cita textual anterior fue escrita en el contexto de los primeros días del triunfo de la Revolución de Ayutla. Durante la Guerra de Reforma la historiografía ha referido que se usó el binomio al darse la confrontación civil entre liberales y conservadores, con sus respectivos proyectos de nación además de invocar emotivamente el bienestar de la *patria*. Dado que esa mención es en la historiografía mexicana y no en las fuentes primarias de esta aproximación no ahondaré en ellas. Por otro lado, considero que la lucha civil política tiene su momento cumbre y más violento con la intervención europea y después francesa, allí hay un terreno interesante para distinguir el uso del binomio.

Con la Intervención francesa operó la intromisión de una potencia armada sobre el territorio mexicano, por tal motivo en ese conflicto y a diferencia de la guerra de los tres años, hubo una estricta violación de la soberanía nacional. Los juaristas remarcaron esto, y utilizaron el binomio para fijar una postura como lo muestra el siguiente ejemplo. Manuel Doblado secretario de relaciones exteriores de Juárez manifestó ante los comisionados de Francia en 1862 que:

Lo que se sabía hace algún tiempo por la voz pública, era que el *traidor* [Juan Nepomuceno] Almonte, engañando con sus falsos informes a Su Majestad el Emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su *patria* una invasión armada extranjera que sirviese al bando reaccionario vencido en este país<sup>22</sup>

El gobierno constitucional agregó que, como depositario de la soberanía y guardián de la independencia de la república, lucharía hasta el final contra sus enemigos, en este caso los franceses y los conservadores monarquistas. El binomio, debe añadirse, está presente en el contenido del párrafo y no expresamente en una enunciación seguida. Ya no

---

<sup>22</sup> “Contestación de Doblado a los comisarios franceses, Orizaba, 11 de abril de 1862”, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, ordenadas por los licenciados Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1877, tomo IX, p. 428.

solo se distingue por su significante de enemigo o rebelde al presidente, jefe del estado y del gobierno en el caso mexicano. En consecuencia, la *traición a la patria* se refiere a la violación a la soberanía y a la independencia del territorio de la nación, o sea, a la *patria*.

Dos posturas significativas surgieron y cada una de ellas empleó el concepto *traición* para descalificarse y puesto que *patria* y *nación* se corresponden, la *traición a la patria* también puede aparecer en el lenguaje político simplificado con el concepto de *traición*. Para los promovedores de la intervención hubo una preocupación de que se afianzara la acusación de ser *traidores a la patria*, como lo manifestó José Hurtado de Mendoza en carta del 13 octubre de 1862 a Almonte. Para Hurtado el problema residía en el nombramiento de autoridades

por una potencia que aunque amiga protectora, siempre es extranjera que tal vez, sin fundamento real, pudiera hacernos el cargo aparente de *traidores*, lo que nos haría desmerecer del aprecio público y sufriría nuestro honor<sup>23</sup>

Para una parte de los conservadores, la noción de soberanía mencionada anteriormente justificaba que no se aceptara ese carácter de *traidor*, ya que ellos eran ajenos al ejército francés. Pero otra parte, muchos pensaron que con la aparición y colaboración de conservadores e intervencionistas con los franceses no se hacía *traición a la patria*, pues los mexicanos fueron los que por el voto de la Asamblea de Notables en 1863 cambiaron el régimen de gobierno y designaron a un emperador europeo. Los conservadores no se consideraban a sí mismos como *traidores*.

Sin embargo, Juárez manifestó que encarnaba la representación nacional y que todos aquellos que estuvieran a favor del invasor francés eran *traidores a la patria*. Dos documentos permiten ver eso: el primero es la ley del 25 de enero de 1862 y segundo, su manifiesto del 1 de enero de 1865 desde Chihuahua. En la ley dejó claro que los delitos contra la independencia y la seguridad de la nación comprendían: el servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras enemigas, sea cual fuere el carácter con que las

---

<sup>23</sup> “Carta de José Hurtado de Mendoza para el general Almonte, Córdoba, 13 de octubre de 1862”, en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, tomo IV, correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos, segunda parte*, compilados y publicados por Genaro GARCÍA, México, librería de la viuda de Charles Bouret, 1907, documento LXVII, p. 191.

acompañaba; la invitación hecha por mexicanos a los súbditos de otras potencias para invadir el territorio nacional, o cambiar las formas de gobierno de la República; así como cualquier especie de complicidad y contribuir de alguna manera al éxito de esa causa.<sup>24</sup>

Esta fue la postura jurídica e ideológica más fuerte de Juárez en contra de sus enemigos políticos, la cual también le permitió consolidar su éxito. No se utiliza el binomio ni algún concepto del mismo, pero esta ley fue la que Juárez ocupó para juzgar a los vencidos en 1867 y refiere algunas situaciones que se vinculan significativamente al *traidor* como veremos después.

En el manifiesto, Juárez imputa a los mexicanos que apoyaron la intervención como los *traidores*, pero lo novedoso es que señala consecuencias:

Compréndalo bien el hombre incauto que ha aceptado la triste misión de ser el instrumento para esclavizar a un pueblo libre [por la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano] que los *traidores* que lo han deseado y llamado y los que bajo la presión de su fuerza sufren su influencia funesta, o le rinden vasallaje, se han de acordar que son mexicanos y que tienen hijos a quienes no deben dejar un legado de infamia.

Posteriormente, utiliza el binomio aunque no de forma seguida, es decir, está en contexto, pero es contundente con la significación producto de una acumulación de experiencia, dijo Juárez:

[...] y entonces para el tirano, para los *traidores* que lo sostienen y para todos los que hoy se burlan de nosotros y se gozan en las desgracias de la *patria*, vendrá el desengaño con el arrepentimiento<sup>25</sup>

En esta segunda alocución del concepto *patria*, al contraponer el gozo de unos con la desgracia del país, se impone mayor cantidad de emoción y se apela a la moral cívica o patriotismo para rechazar la complicidad con el Imperio. Juárez aclaró en dicho manifiesto que la poca malicia y la ignorancia no podían constituir una excusa para encubrir la *traición a la patria*.

<sup>24</sup> “Enero 25 de 1862. Decreto del Gobierno. Ley para castigar los delitos contra la nación, el orden, la paz pública y las garantías individuales”, en DUBLÁN y LOZANO: 1877, tomo IX, número 5542, p. 367-368.

<sup>25</sup> “Manifiesto de Juárez a sus compatriotas, Chihuahua, 1 de enero de 1865”, IGLESIAS GONZÁLEZ: 1988, p. 456.



Al caer el Imperio de Maximiliano tras la salida del ejército francés de México y la fortaleza republicana con el apoyo estadounidense, los triunfadores utilizaron algunos significantes del binomio en el aspecto jurídico en contra de los públicamente *traidores*. Por ejemplo, en los juicios militares contra los generales imperialistas Miguel Miramón y Tomas Mejía, entre mayo y junio de 1867, no se les hace explícitamente el cargo de *traición*; pero en el descargo de razones del Fiscal del caso este mencionó algunas de las cualidades del *traidor*: “reincidencia a la rebelión contra el gobierno, infidelidad contra el gobierno de Ayutla, defender la usurpación de Maximiliano”<sup>26</sup>.

De tales hechos se desprende que el *reincidente*, el *infiel*, el *defensor* y el *cómplice* engloban o forman parte de los elementos sémicos del binomio como hasta antes de la intervención francesa y el Imperio. Se debe advertir que la figura del presidente y el gobierno federal, dentro de la ley de los vencedores, son la expresión de la soberanía popular tanto al interior como hacia el exterior del país. Los actos cometidos por Mejía y Miramón que sostuvieron el gobierno de Maximiliano se cuentan contra la *Patria*, en su territorio y sus ciudadanos; en tanto que dentro de la tradición liberal el gobierno imperial no fue producto de la expresión del pueblo mexicano ni emanado de la Constitución de 1857, mientras que para el gobierno juarista estos fueron su fundamento.

Podría pensarse que esta aproximación al no ser demasiado literal, se fuerzan las implicaciones en torno a la significación del binomio. Pero como se ha visto, tales conceptos que lo forman para su utilización discursiva necesitan de otros elementos a partir de la identificación de acciones y la utilización de calificativos por los sujetos históricos. El mismo Miramón expresó esto, según se recoge de sus últimos momentos, cuando al ser llevado al Cerro de las Campanas para ser fusilado exclamó:

Mexicanos: en el Consejo [de Guerra], mis defensores quisieron salvar mi vida; aquí, pronto a perderla, y cuando voy a comparecer delante de Dios, protesto contra la mancha de *traidor* que se ha querido arrojarme para cubrir mi sacrificio<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> “Exposición del fiscal ante el Consejo, causa 34”, en *Causa de Fernando Maximiliano de Habsburgo y sus generales Miguel Miramón y Tomas Mejía*, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, INAH, 1967, Edición facsimilar, p. 315.

<sup>27</sup> “Comentarios finales de la edición de 1867”, *op. cit.*, p. 400.

Aunque Miramón rechazó, como era evidente, el cargo de *traidor* a su *patria*, se puede ver que él mismo entendía la significación del binomio dentro de los elementos sémicos y calificativos consignados en la ley del 25 de enero como referí anteriormente, aunque no se usa el binomio de forma literal.

Después de toda la experiencia histórica, el binomio adquiere características unívocas acerca de referentes, acciones y elementos sémicos que pretenden cifrar un concepto de la *traición a la patria*. Un ejemplo significativo de ello es un artículo de Francisco Hernández y Hernández en el periódico *El Monitor Republicano* del 14 de julio de 1867, titulado “Traidores”. En el contexto de la cercana ejecución de Maximiliano y sus generales el articulista reflexionó lo siguiente:

En todas las naciones y en todos los tiempos la *traición* se ha considerado como el crimen más detestable y más digno de castigo. La falta de fidelidad a la *Patria* es el atentado mayor que puede cometerse en proporción a la serie de deberes que nos ligan a ella. El *traidor* es y ha sido considerado como el animal mas ponzoñoso y el más nocivo; [...] de esos malos ciudadanos que con escandalo han herido el corazón de la *patria*. El *patriotismo* es la virtud, la *traición* el crimen. El *patriota* se sacrifica por su *patria*, el *traidor* la combate; el *patriota* llega a obtener la palma del martirio, el *traidor* baja a la tumba cubierta de infamia que transmite a sus descendientes<sup>28</sup>.

El articulista expresa, después de los sucesos políticos ocurridos en junio, el sentido de la *traición a la patria* ya ejemplificada en la intervención, en los intervencionistas mexicanos y en el mismo emperador. En este momento se puede ver el significado del *patriota* característico de la *historia patria* y su antítesis en el *traidor* monarquista e intervencionista. El dualismo existente dentro de la religión nacional, ese sentido patriótico establece los valores cívicos poco probables antes de la intervención. Después de los hechos contundentes, el articulista a partir del establecimiento de los elementos republicanos, perfectamente hace compatible la libertad, la independencia y la soberanía del país como correspondientes de la *defensa de la patria* y el patriota que los protege, mientras que al *traidor* y la *traición* en sí se le asocia a cualquier intento de luchar contra alguna de aquellas, con su alcance social, aunque la imputación recae en lo individual.

---

<sup>28</sup> “Traidores”, *El Monitor Republicano*, 14 de julio de 1867, año XVII, número 4688, quinta época, p. 3.

Con un vuelco desde la Edad Media al siglo XIX, la *traición* cambia de su carga más importante vinculada contra el *rey* a ser contra la *Patria-Nación* y sus representantes-administradores como es el caso del *presidente*. Estos dos conceptos se corresponden y diferencian, ya que la *patria* es el territorio que se ama, donde se nace, vive y muere, mientras que la *nación* hace referencia a la población: la sociedad.

Por último en esta aproximación, debió decir que en el *Código Penal para el Distrito Federal* del 7 de diciembre de 1871, promulgado por Juárez, después de haber sido aprobado por la Cámara de diputados, ya se tipifica y se usa el concepto de *traición a la nación*. En el artículo 1071 se dice que comete el delito de *traición*: “el que ataca la independencia de la República Mexicana, su soberanía, su libertad, o la integridad de su territorio, si el delincuente tiene la calidad de mexicano por nacimiento o por naturalización, o ha renunciado su nacionalidad de mexicano”.<sup>29</sup>

La pena impuesta para castigar el delito cambió, de la pena de muerte a ciertos años de prisión o de acuerdo a las leyes militares. Sólo se reservó aquella por el artículo 1079 a “Todo aquel mexicano que en una guerra con otra *nación* o cualquiera otro enemigo extranjero, tomen las armas contra México sirviendo a tropas enemigas [... o sirviendo a] generales en tropas regulares, o como jefes de bandas y tropas irregulares”. Y por el artículo 1081 a los que sirvieran “de espía o guía al enemigo”.<sup>30</sup> Con la aparición de la *traición a la nación-patria* en el Código, se puede decir que el binomio si unificó sus significados producto de la experiencia histórica pero no dejó de ser polisémico. Esa unificación es más bien en un aspecto jurídico producto de la fortaleza de un poder político.

## 6. A manera de conclusión

En este pequeño recorrido a través de proclamas, manifiestos, discursos políticos de prensa y leyes, el binomio tiene referentes sémicos importantes acumulados por la experiencia generada por los sujetos históricos abordados. Esa plurivocidad de significantes permitió que se usara en distintos momentos históricos. De una definición de

<sup>29</sup> “Diciembre 7 de 1871. Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California”, DUBLÁN Y LOZANO: tomo IX, número 6966, p. 706, título decimotercero: Delitos contra la Seguridad Exterior de la Nación.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 707.

*patria chica* frente a una grande, el concepto *patria* cambió su amplio sentido plurívoco a ser unívoco pero sin cambiar su elemento distintivo de territorio.

Al ser México un país independiente, se vinculó la *traición a la patria* en aquel ciudadano que luchó contra el detentor del poder ejecutivo, en tanto este era defensor del orden constitucional del Estado-nación. El separatismo texano mostró que el binomio está presente también ante cualquier intento de atentar contra la integridad del territorio nacional.

Después vimos que la *traición a la patria* fungió como consigna de los liberales contra los conservadores cuando éstos quisieron obtener un protectorado europeo o estadounidense, el atentar contra la libertad, la soberanía y la independencia del país. Estas posturas se agudizaron sobre todo durante la Intervención Francesa y el Imperio con la agravante de la presencia del ejército francés en suelo mexicano. Todo eso formó parte de los elementos significantes de dicho binomio. La traición a la nación o traición a la patria se condesa jurídicamente en el Código de procedimientos penales para el Distrito Federal del año de 1871.

La agrupación de estos significantes no fue, ni es, algo estático ni mucho menos restrictivo en el uso del binomio por un sujeto histórico determinado. Por el contrario, es una aproximación a los aglutinantes significantes de ideas y acciones de dicho binomio en la historia política de México. Como todo concepto existen más modificaciones que operan al paso del tiempo en el binomio. Para rastrear una mayor acumulación de experiencia conceptual se debe atender a lo restante de la historia de México y sus problemas políticos y sociales que siguen a la temporalidad establecida en este artículo, por ahora llevé a cabo un estudio acotado sobre el uso de este binomio conceptual.